



PERÚ

Ministerio de Cultura



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



# CERTIFICADO

REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y  
ORGANIZACIONES DE LA CULTURA Y LAS ARTES -



Decreto Supremo N° 008-2021-MC  
CR N° REN-O-007847-23

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, certifica que en virtud de la Resolución Directoral N° RESOLUCION DIRECTORAL-000160-2023-DGIA de fecha 28/02/2023 se ha procedido a la inscripción en el **RENTOCA** la siguiente organización:

## MIC - LIMA

**Tipo y número de documento de identidad :** CEE 002633532

**Código de registro :** REN-O-007847-23

**Vigencia :** Indeterminada \*

De conformidad con lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 008-2021-MC, la inscripción de la organización en el RENTOCA no genera ningún tipo de vínculo o derecho laboral.

\*El registro se encuentra sujeto a fiscalización para la verificación de la información proporcionada. De detectarse falsedad en la información o en la declaración, se procederá a remitir los actuados a la Procuraduría Pública para las acciones administrativas o judiciales que correspondan.